

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 506-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 JUL 2026

VISTO: El Informe N° 180-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4358528 y Reg. Exp. N° 3080117, el Informe N° 1062-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 007-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/OYGM-YLAQ y la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGMyTD: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y TRANSFERENCIA (DE CORRESPONDER) EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA" tiene por finalidad: Normar el proceso de liquidación y transferencia por la modalidad de oficio de los proyectos de inversión, ejecutados y/o financiadas por el Gobierno Regional de Huancavelica, de ser el caso, culminando con el trámite administrativo pertinente y su reclasificación en los Estados Financieros Institucionales. Impulsar al sinceramiento contable para que después de su aplicación permita reflejar en los Estados Financieros la situación real de los proyectos de inversión ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica que, por carecer de la suficiente documentación técnica, financiera y administrativa o en su defecto por falta de absolver observaciones físicas o financieras no fueron liquidadas oportunamente. Impulsar a las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI elaborar los informes de cierre de los proyectos liquidados por oficio y su registro en el Banco de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el numeral 5.6.1 de la directiva antes descrito, establece lo siguiente sobre **Liquidación de Oficio**: *Es el procedimiento técnico, financiero y administrativo, que se aplicará a un proyecto de inversión pública - que a pesar de haber concluido o no su ejecución física y financiera, y no contar con suficiente documentación técnica, financiera y administrativa y, que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación - por lo que se procederá determinar su estado situacional y su costo de inversión obviándose para tal fin con carácter excepcional de algunos requisitos y formalidades que exige el procedimiento normal, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra las que resulten responsables por la falta de documentación; y, el literal e) del numeral 6.9.1 de la referida directiva establece lo siguiente: Presentar el Informe Final de liquidación por oficio a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el cual debe ser remitido a la Gerencia General Regional para su correspondiente aprobación vía acto resolutivo.*

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 219-2010-GR-HVCA/GRI de fecha 26 de noviembre de 2010, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico del proyecto: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 1 066 843,24 (Un millón sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres con 24/100 soles);



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. C5116 GGR 2026 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 17 JUL 2026

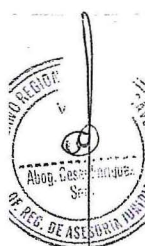


Que, con fecha 11 de enero de 2011, se suscribió Contrato N° 005-2011/ORA entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Acuario, con el objeto de ejecutar el proyecto: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica", por el monto de S/ 934 760,92 (Novecientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta con 92/100 soles);

Que, no se encuentra Acta de Inicio de ejecución del proyecto; en embargo, de acuerdo al Acta de Recepción de Obra, con fecha 3 de mayo de 2011 se dio inicio de ejecución del proyecto: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica";



Que, con fecha 10 de mayo de 2011 se suscribió el Contrato N° 162-2011/ORA entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio M&M, con el objeto de servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica", por el monto de S/ 17 100,00 (Diecisiete mil cien con 00/100 soles);



Que, no se encuentra Acta de Culminación del Proyecto; sin embargo, de acuerdo al Acta de Recepción de Obra, con fecha 30 de agosto de 2011 se dio culminación de ejecución del proyecto: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1006-2025/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 16 de diciembre de 2025, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a practicar la liquidación y transferencia por la modalidad de oficio del proyecto: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2100531; por falta de documentación que impide realizar el proceso regular de liquidación final técnica financiera;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 085-2026/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 12 de febrero de 2026, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación por la modalidad de oficio del proyecto: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica", reconfirmado con Resolución Gerencial General Regional N° 425-2026/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 16 de junio de 2026, siendo integrado por los siguientes profesionales: Ing. Oshin Yenni García Mejía – Presidente, CPC. Yuyi Luz Aroni Quintanilla – Primer Miembro e Ing. Raúl Jurado Capcha – Segundo Miembro;

Que, en cumplimiento de la resolución antes mencionada, la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación, se reunieron el 17 de junio de 2026 a las 3:00 pm., en la localidad de Pariacc, precisamente en Puesto de Salud de Pariacc, del distrito de Huaribamba, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica, donde efectuaron la verificación de estado situacional del proyecto y al haber culminado dicha verificación suscribieron ACTA DE CONSTATAción FÍSICA DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA PARA FINES DE LIQUIDACIÓN POR LA MODALIDA DE OFICIO;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 506-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 JUL 2026

Que, mediante Informe N° 750-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC de fecha 31 de diciembre de 2025, el CPC. Paul M. Rivera Bendezu – Director de la Oficina de Contabilidad, remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la conciliación contable de liquidación financiera final del proyecto: “Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica”, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad por el monto de S/ 1 001 287,52 (Un millón mil doscientos ochenta y siete con 52/100 soles);

Que, mediante Informe N° 007-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/OYGM-YLAQ de fecha 23 de junio de 2026, la Ing. Oshin Yenni García Mejía, presenta al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el informe de Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: “Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica”, para su aprobación correspondiente;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 1062-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 24 de junio de 2026, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio del proyecto: “Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica”, concluyendo que el costo global del proyecto asciende a S/ 1 001 287,52 (Un millón mil doscientos ochenta y siete con 52/100 soles) y previa revisión y evaluación, otorga conformidad a la liquidación efectuada;

Asimismo, recomienda aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio, de acuerdo al siguiente detalle:

Datos del Proyecto. –

DATOS GENERALES	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
OBRA/PROYECTO DE INVERSION	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PARIACC, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA
NUMERO UNICO DE INVERSION	2100531
UBICACIÓN	LOCALIDAD: PARIACC DISTRITO: HUARIBAMBA PROVINCIA: TAYACAJA DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATA
APROBACIÓN DEL EXP. TÉCNICO INICIAL	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°219-2010- GOB.REG-HVCA/GRI (20/11/2010)
PPTO APROBADO SEGÚN EXP. TECN.	S/. 1,066,843.24
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO. (PPTO ASIGNADO)	S/. 1,066,843.24
PPTO. EJECUTADO FINAL (EJECUCION DE OBRA+SUPERVICION)	S/. 1,001,287.52



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

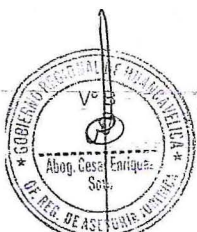
GOB.REG. HVCA/506-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancaavelica,

17 JUL 2026



SALDO FINAL DEL PROYECTO	S/. 65,555.72
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	07 DE FEBRERO DE 2011
FECHA DE INICIO DEL PROY. INV	03 DE MAYO DE 2011
TERMINO REAL DE TERMINO	30 DE AGOSTO DE 2011
ESTADO DEL PROY. INV	CONCLUIDO
MONITOR DE LA OBRA	ING. EDUARDO FRANCIS CANCHARI CARBAJAL
PROGRAMA	SIN PROGRAMA
PRODUCTO/PROYECTO.	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO
ACT/AL/OBRA	2100531 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD
FUNCIÓN	SALUD
DIVISIÓN FUNCIONAL	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	001 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
NEMONICO SIAF	(654- 2010); (460-2011) y (230-2012)
AÑO DE EJECUCION	2010; 2011 y 2012



DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO INICIAL

PRESENTADO POR	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA SR. NILTON MINAYA ROMANI
PROYECTISTA RESPONSABLE	ARQ. JOSE A. ROJAS LAZO
APROBACIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	ACTA DE APROBACIÓN N.º 112-2010/CREET (25/11/2010)

DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA
CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA	CONTRATO N° 005-2011/ORA (11/01/2011)
CONTRATISTA EJEC. DE OBRA	CONSORCIO ACUARIO
PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO	S/. 934,760.92
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 45,311.55
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 980,072.47
RESIDENTE	Arq. JUAN M. BERNARDO CANGAHUALA
SUPERVISOR	Arq. ALIPIO E. MIRANDA ROMERO
LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	RGGR N°1254-2012/GOB.REG-HVCA/GGR (11/12/2012)

DEL SUPERVISOR DE LA OBRA:

MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA
PROCESO DE SELECCIÓN	A.M.C. N° 0070-2011/GOB. REG. HVCA/ CEP
CONTRATO	CONTRATO N° 162-2011/ORA (10/05/2011)
RESPONSABLE	CONSORCIO M&M Arq. FREDY OSCAR MEZA MARÍN
PPRESUPUESTO SEGUN CONTRATO	S/. 17,100.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 12, 826.28
PRESUPUESTO NO EJECUTADO	S/. 4,273.72
PLAZO CONTRACTUAL	120 días Calendarios
FECHA DE INICIO DE SUPERVISIÓN	10 de mayo del 2011
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	06 de setiembre del 2011





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG- No. CA/546-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

11 JUL 2026

Características Técnicas, en Términos Generales. -

Nombre de la obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PARIACC, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA" con CUI N° 2100531
Avance físico: 100.00% como se verifica en el acta de recepción del proyecto.
Partidas específicas ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el expediente técnico.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	PROGRAMADO		EJECUTADO		
			CANT.	COSTO TOTAL	FISICO CANT.	COSTO TOTAL	%
1	FORMULA 01: PUESTO DE SALUD	GLB	1.00	273,780.54	1.00	273,780.54	100%
2	FORMULA 02: PARA MEDICO	GLB	1.00	87,137.76	1.00	87,137.76	100%
3	FORMULA 03: TANQUE SEPTICO Y POZO PERCOLADOR	GLB	1.00	6,410.63	1.00	6,410.63	100%
4	FORMULA 04: TANQUE ELEVADO	GLB	1.00	17,893.10	1.00	17,893.10	100%
5	FORMULA 05: CERCO PERIMETRICO	GLB	1.00	89,896.64	1.00	89,896.64	100%
6	FORMULA 06: OBRAS EXTERIORES	GLB	1.00	39,744.34	1.00	39,744.34	100%
7	FORMULA 07: CAPACITACION DEL PERSONAL	GLB	1.00	12,605.04	1.00	12,605.04	100%
8	FORMULA 08: EQUIPAMIENTO MEDICO	GLB	1.00	219,041.88	1.00	219,041.88	100%
9	FORMULA 09: FLETE TERRESTRE P.S. PARIACC	GLB	1.00	25,960.62	1.00	25,960.62	100%
	COSTO DIRECTO			772,470.55		772,470.55	100%

Características Presupuestales/Financieras. -

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	-
COSTO DIRECTO POR CONTRATA		1501.07	Construcción De Edificios No Residenciales	-
Contrata	978,580.31	1501.0703	Instalaciones Médicas	-
Bienes		1501.070301	Por Contrata	978,580.31
Servicios		1501.12	Expedientes Técnicos	
		1501.1202	Expedientes Técnicos - Edificios o Unidades no Residenciales	0.00
GASTOS GENERALES POR CONTRATA		1501.13	Supervisión de Obras	-
Contrata		1501.1302	Supervisión de Obras- Edificios o Unidades no Residenciales	12,826.28
Bienes	1,679.93	5301	CONSUMO DE BIENES	
Servicios	8,201.00	5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 506 2026 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

7 JUL 2026

		5301.0301	Combustibles Y Carburantes	1,679.93
		5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	
		5302.06	Servicios Administrativos, Financieros Y De Seguros	
		5302.0601	Servicios Administrativos	
		5302.060102	Gastos Notariales	850.00
		5302.07	Servicios Profesionales Y Técnicos	
		5302.0711	Otros Servicios	
		5302.071199	Servicios Diversos	951.00
		5302.10.	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
		5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
		5302.100101	Locación de servicios realizados por personas naturales	6,400.00
TOTAL, COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	1,001,287 .52	TOTAL, COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.		1,001,287 .52

Conclusiones. -

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 1,001,287 .52 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

1	COSTO DIRECTO DE LA OBRA	978,580.31
2	GASTOS GENERALES	8,201.00
4	GASTOS DE SUPERVISION	12,826.28
5	EXPEDIENTE TECNICO	0.00
	PRESUPUESTO TOTAL DEL EJECUTADO PROYECTO	1,001,287 .52

- Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 65,555.72 soles, sin disponibilidad presupuestal con respecto al presupuesto inversión actualizada, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/.	1,066,843.24
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/.	(1,001,287.52)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/.	65,555.72

Que, siendo así, es pertinente aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica", por el monto global de S/ 1 001 287,52 (Un millón mil doscientos ochenta y siete con 52/100 soles); por lo que se emite la presente resolución;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 506

2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

11 JUL 2026

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficina del proyecto: "Construcción y equipamiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Pariacc, distrito de Huaribamba - Tayacaja - Huancavelica", con Código Único de Inversión N° 2100531, ejecutado por la modalidad de Contrata, siendo el costo global de inversión la suma de S/ 1 001 287,52 (Un millón mil doscientos ochenta y siete con 52/100 soles), conforme al detalle consignado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales, 1501.13 Supervisión de Obras, 5301.03 Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines, 5302.06 Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros, 5302.07 Otros Servicios, 5302.10 Locación Realizados Persona Natural, 5301,99 Otros Bienes, 1503.02 Vehículos, Maquinarias y otros y 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros, en lo que corresponda, bajo responsabilidad

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el expediente y efectuar la Transferencia Física y Contable de la obra de forma definitiva al sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2025/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGMyTD "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficina de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica" y demás normas que rige sobre la materia.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la secretaría técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, efectúe la investigación preliminar y pre califique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todo aquellos que resulten responsables por la pérdida de documentos y que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular de la obra.

ARTÍCULO 7°.- DETERMINAR, que los documentos que sustentan la presente resolución, así como los legajos que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los profesionales y el



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

546
GOB.REG. No. 546-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 JUL 2026

director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, en el marco de presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Boque Orillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL